



Libertad y orden
Juzgado Promiscuo de Familia
Palacio de Justicia – Carrera 7 No. 9-02 – Teléfono 602 2490991 Ext 103
Correo Corporativo: J01pfroidanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Roldanillo Valle del Cauca

ESTADO No. 157 FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 8:00 A.M.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (A)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	VER DOCUMENTO
2024-00037-00	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR	Dr. JAIME PULIDO ESPINAL		SEPTIEMBRE 10 2024	AUTO DE FAMILIA 705 RESERVA*
2024-00159-00	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (MUTUO ACUERDO)	JOHANNA VILLEGAS LEÓN – EDGAR ENRIQUE LONDOÑO MORA		SEPTIEMBRE 10 2024	AUTO DE FAMILIA 706 RESERVA*

PÁGINA 1 DE 1

LEANDRO JAIRO VILLANUEVA ARIAS
Secretario (e)

- ❖ En ejercicio del derecho a la intimidad de la familia. Las providencias notificadas que NO fueron subidas mediante hipervínculo en este Estado Electrónico, se remitirán a la parte demandante o ejecutante a través de correo electrónico, en razón a que no se pueden cargar porque la parte demandada o ejecutada NO se encuentra notificada o porque se trata del decreto de una medida cautelar.
- ❖ **IMPORTANTE:** Señor Usuario revisar igualmente LA LISTA DE TRASLADOS.